Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 1157

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" – PLURIANUAL CON ID 334.394

Asunción, 11 de diciembre de 2017

VISTO: El antecedente administrativo de la Licitación Pública Nacional Nº 21/2017, por Subasta a la Baja Electrónica para la Contratación de Servicios de Mantenimiento Y Reparación de Vehículos" – Plurianual con ID 334394, en el que se encuentra el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para el presente proceso, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 21/2017 por Subasta a la Baja Electrónica para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" – Plurianual con ID 334.394; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 por: el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, Crio. Pral. MCP. Juan Pronosto Cantero; la representante del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Oficial Inspector Intd. Ignacia Brítez de Moreno, el representante del Departamento Jurídico, Funcionario Alfredo Arrúa y representantes de los Programas Presupuestarios afectados: Crio. Pral. MCP. Miguel Ángel Giménez González, Tesorero del Prog. 2.2.0 "Empleo y Protección Social; Crio. Ppal. MCP. Humberto Mercedes Ayala Dure, Tesorero del Prog. 2.1.1 "Implementación del Plan Estratégico Policial", Crio. Pral. MCP. Darío Ramón Mongelós Miers, Tesorero del Programa 2.1.7 "Servicio de Identificación de Personas", han elevado el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 102/2017, de fecha 06 de diciembre de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Apertura N° 112/2017, de fecha 01 de diciembre del 2017, consta la presentación de las ofertas pertenecientes a las firmas: TALLER TRAKS CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO, DIESA S.A., GILCO PAR S.R.L., TALLER PATRI DE JUSTO ALMADA COLMAN, y AUTO - REPUESTOS DIOVER S.A.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la Resolución DNCP N° 956/2016, de fecha 01/04/2017 y Resolución DNCP N° 1173, de fecha 18 de abril de 2016, ha realizado el análisis de los precios por cada ítem, y solicitado las aclaraciones según corresponda, cuyo detalle consta en el informe del comité de evaluación.

Que, el Comité de Evaluación elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el Informe N° 102/2017 de Evaluaciónón de la Licitación Pública Nacional Nº 21/2017 por Subasta a la Baja Electrónica para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" – Plurianual con ID 334394, que en su apartado N° 15 refiere: "*<u>RECOMENDACIÓN:</u> Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, RECOMIENDA ADJUDICAR, a las ofertas con el precio más bajo, a las firmas DIESA S.A., GILCO PAR S.R.L. y AUTO - REPUESTOS DIOVER S.A, según el siguiente cuadro de adjudicaciones; DIESA S.A., por el monto mínimo de G. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones), hasta el monto total máximo de G. 150.00.000.- (Guaranies ciento cincuenta millones) en el Lote N° 5; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 130.000.000.- (Guaraníes ciento treinta millones), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones). GILCOPAR S.R.L., por el monto mínimo de G. 105.500.000.- (Guaraníes ciento cinco millones quinientos mil), hasta el monto total máximo de G. 211.00.000.- (Guaranies doscientos once millones) en los Lotes N° 4, 15, 16 y 17; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 183.500.000.- (Guaraníes ciento ochenta y tres millones quinientos mil), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 27.500.000.- (Guaraníes veinte y siete millones quinientos mil). AUTO - REPUESTOS DIOVER S.A., por el monto mínimo de G. 262.700.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y dos*

POLICIA NACIONAL COMANDANCIA

millones setecientos mil), hasta el monto total máximo de G. 525.339.518.- (Guaranies quinientos veinte y cinco millones trescientos treinta y nueve mil quinientos diez y ocho) en los Lotes Nº 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 267.839.518.- (Guaraníes doscientos sesenta y siete millones ochocientos treinta y nueve mil quinientos diez y ocho), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 257.500.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y siete millones quinientos mil)".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. Nº 4427 de fecha 11/12/2017, en el cual manifiesta: *"Por tanto, atendiendo a lo precedentemente expuesto y conforme a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica, que corresponde al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución a las firmas adjudicadas: DIESA S.A., GILCOPAR S.R.L., y AUTO REPUESTOS DIOVER S.A, en el marco del proceso para la LPN Nº 21/2017, por SBE para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" - Plurianual - Id Nº 334.394".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR**, la Licitación Pública Nacional Nº 21/2017 por Subasta a la Baja Electrónica para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" – Plurianual con ID 334394, a las firmas: DIESA S.A., por el monto mínimo de G. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones), hasta el monto total máximo de G. 150.00.000.- (Guaranies ciento cincuenta millones) en el Lote N° 5; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 130.000.000.- (Guaraníes ciento treinta millones), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones); GILCOPAR S.R.L., por el monto mínimo de G. 105.500.000.- (Guaraníes ciento cinco millones quinientos mil), hasta el monto total máximo de G. 211.00.000.- (Guaranies doscientos once millones) en los Lotes N° 4, 15, 16 y 17; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 183.500.000.- (Guaraníes ciento cchenta y tres millones quinientos mil), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 27.500.000.- (Guaraníes veinte y siete millones quinientos mil); AUTO - REPUESTOS DIOVER S.A., por el monto mínimo de G. 262.700.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y dos millones setecientos mil), hasta el monto total máximo de G. 525.339.518.- (Guaranies quinientos veinte y cinco millones trescientos treinta y nueve mil quinientos diez y ocho) en los Lotes N° 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 267.839.518.- (Guaraníes doscientos sesenta y siete millones ochocientos treinta y nueve mil quinientos diez y ocho), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 257.500.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y siete millones quinientos mil). La adjudicación de la presente licitación es por el monto total mínimo de la adjudicación es por importe de G. 443.200.000.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y tres millones doscientos mil), hasta el monto total máximo de G. 886.339.518.- (Guaranies ochocientos ochenta y seis millones trescientos treinta y nueve mil quinientos diez y ocho); siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 581.339.518.- (Guaraníes quinientos ochenta y un millones trescientos treinta y nueve mil quinientos diez y ocho), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 305.000.000.- (Guaraníes trescientos cinco millones).

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N°

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" – PLURIANUAL CON ID 334.394

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional